



Ensayo

Migración centro y sud americana de niñas, niños y adolescentes (NNA) del Estado de México

Central and South American migration of girls, boys and adolescents (NNA) from the Estado of Mexico

<https://doi.org/10.62364/cneip.6.2024.219>

Iris Rubi Monroy Velasco* y ***, Claudia Gabriela Hernández Rueda** y Rosalinda Guadarrama Guadarrama***
Universidad Autónoma de Coahuila*
Espacio habilitado para personas en contexto de migración**
Universidad Autónoma del Estado de México***

Citación

Monroy-Velasco, I. R., Hernández-Rueda, C. y Guadarrama-Guadarrama, R. (2024). Migración centro y sud americana de niñas, niños y adolescentes (NNA) del Estado de México. *Enseñanza e Investigación en Psicología Nueva Época*, 6(Migración), 242-247. <https://doi.org/10.62364/cneip.6.2024.219>

Artículo enviado: 12-09-2023, aceptado: 10-12-2023, publicado: 26-02-2024.

Introducción

La migración sigue siendo un acontecimiento en nuestras realidades y se va haciendo cada vez más presente en lugares que antes tenían poca afluencia, tal es el caso del centro de México.

Específicamente nos referimos al Estado de México en los municipios de Toluca y Metepec. Esto ha sido así porque las rutas y los flujos migratorios se siguen incrementando y de alguna manera, son las nuevas formas de movilizarse por el país. En este sentido, la Organización Internacional de las Migraciones (OIM, 2018) reportó que los cambios en flujo migratorio por la situación sanitaria resultan significativos en el caso de niñas, niños y adolescentes (NNA).

Debido a lo anterior, se han establecido tanto en la Ciudad de México como en el Estado de México diversas casas de migrantes y albergues destinados para este sector, los cuales han sido creados por la sociedad civil, así como por dependencias gubernamentales, sumando esfuerzos para la recepción y tratamiento de la población migrante; sin embargo, cabe destacar que de manera específica la población infantil migrante presenta un mayor índice de vulnerabilidad y que son más susceptibles a que se vulneren sus derechos humanos; debido a que aún están en proceso de desarrollo psicosocial y físico, así como por el desconocimiento de sus derechos y leyes o idioma del país por el que transitan (Zarate, 2018).

Correspondencia:

Iris Rubi Monroy Velasco. Posdoctorante del Instituto de Estudios Sobre la Universidad en la Universidad Autónoma del Estado de México y Profesora de la Universidad Autónoma de Coahuila. Correo electrónico: iris.monroy@uadec.edu.mx

* Blvd. V. Carranza s/n. Col. República Oriente. C.P.25280. Saltillo, Coahuila, México

** C. Andrés Quintana Roo Nte. 1212, Villa Hogar, C.P.50170. Toluca de Lerdo, Méx.

*** Av. Paseo Tolloccan 1402, Universitaria, C.P. 50130.Toluca de Lerdo, México.

En consecuencia, por su parte el Gobierno del Estado de México a partir de la reforma que se llevó a cabo en diversos artículos de la Ley de Migración publicada el 11 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Nación, en donde se marca el acogimiento residencial a NNA acompañados o no acompañados en espacios designados por el Sistema Nacional o Estatal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) a través de la Procuraduría en Protección a Niñas, Niños y Adolescentes brindando espacios destinados a salvaguardar la integridad y derechos humanos de los migrantes que son detenidos y/o rescatados por migración en su tránsito irregular por México. Esta reflexión tiene como cometido dar un panorama histórico y actual sobre la migración centro y sud americana de niñas, niños y adolescentes que han transitado por el Albergue de Procuraduría de Protección a NNA perteneciente al sistema DIF del Estado de México.

a. Contexto

El Estado de México es una de las 32 entidades federativas de México, cuenta con una extensión territorial de 22 499.95 km² y con 16,992,418 habitantes de acuerdo con el Censo 2020 del INEGI. Colinda al norte con los estados de Querétaro e Hidalgo; al sur con Guerrero y Morelos; al este con Puebla y Tlaxcala; y al oeste con Guerrero y Michoacán, así como con el Distrito Federal, al que rodea a manera de herradura al norte, este y oeste. Dentro de su territorio se localizan dos Zonas Metropolitanas, la Zona Metropolitana del Valle de Toluca delimitada por 22 municipios, y la Zona Metropolitana del Valle de México conformada por 59 municipios del Estado de México, 16 delegaciones de la CDMX y 1 municipio del Estado de Hidalgo.

Debido a la presencia de población migrante tanto en la Ciudad de México como en el Estado de México se han implementado diversos albergues o casas de migrantes, teniendo cuatro en la CDMX, y cuatro en el Estado, de los cuales dos de ellos se encuentran en la zona centro del Estado, el albergue “Hermanos en el camino” y el Albergue de Procuraduría de Protección a NNA perteneciente al sistema DIF del Estado de México, siendo este último del que hablaremos en el desarrollo del presente documento.

Bien es sabido que por cuestiones geográficas, México es el paso obligado para que migrantes provenientes, no sólo de regiones como centroamerica y sudamerica, sino de diversas partes del mundo puedan entrar a Estados Unidos. De acuerdo con la Unidad Política Migratoria en su informe respecto a los eventos de personas en situación migratoria irregular en México, según continente y país de nacionalidad, durante enero – febrero de 2023 se registraron 7.4 millones de eventos de entrada a México, de los cuales 58,681 casos fueron canalizados y 123,368 fueron presentados, así mismo en los registros de enero a julio 2023, de entradas de menores de edad en situación migratoria irregular se lleva un total de 48,625, eran menores de edad, de ellos 21,787 niñas y 26,838 niños.

b. 2021: el inicio de las operaciones en el Albergue

El Albergue de Procuraduría de Protección a NNA perteneciente al sistema DIF del Estado de México han recibido personas procedentes de diversos países, entre los que destacan El Salvador, Honduras, Venezuela, Ecuador y Guatemala, cabe mencionar que, si bien éste albergue está destinado a la atención de NNA, también se tiene presencia de población adulta, esto debido a que en diversas ocasiones son núcleos familiares los que realizan el proceso en conjunto, lo cual se efectúa atendiendo al Interés Superior de NNAs, garantizando de esta forma su derecho a permanecer con su vínculo familiar próximo. De acuerdo a la “Ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes” (2019), artículos 13,14,15 y 17, legisla el compromiso de las instituciones públicas o privadas de garantizar la preservación de la vida de los menores, su bienestar y sano desarrollo integral más allá de los intereses particulares de las instituciones.

De acuerdo a lo que al Estado de México corresponde, el proceso migratorio ha puesto en el mapa a dicha entidad federativa como una de las opciones para las rutas migratorias. A partir de la reforma a la Ley de Migración concretada en noviembre de 2020, el Albergue de Procuraduría de

Protección a NNA perteneciente al sistema DIF del Estado de México comienza a operar desde marzo de 2021, dando cumplimiento a los artículos 20, fracción XI, se establece la obligación de la Procuraduría a recibir niños, niñas y adolescentes en situación migratoria; y adicionalmente señala en el artículo 29 la obligación de los sistemas DIF estatales a recibir NNA separados, repatriados, no acompañados y acompañados, al otorgar facilidades de estancia y garantizar la protección de derechos, como en el artículo 74 se señala la obligación de emitir el Dictamen de Interés Superior y Plan de Restitución de Derechos, donde se emitan medidas de protección internacional a cada NNA acompañado o no acompañado en caso de ser requeridos.

En 2021, se recibió un total de 1,324 migrantes de los cuales 834 eran menores de edad, siendo más del 40% provenientes de Guatemala, seguido por Honduras, El Salvador y Nicaragua. Si bien, la migración centroamericana es por excelencia la que tiene un flujo migratorio de gota a gota, no podemos dejar de lado u olvidar las otras nacionalidades de los migrantes que llegaron al Estado de México en este año, tal es el caso de: cubanos, ecuatorianos, panameños y vietnamitas.

c. Ingresos al albergue: centro y sud americana en los años 2022 y 2023

Los NNA migrantes viven el proceso migratorio como lo experimenta cualquier otro migrante, pues también ellos se enfrentan a las necesidades y amenazas del entorno, llámese la falta de alimento, el riesgo físico que implica el cruce de entornos como cruces fronterizos, ríos, la selva, así como, la vulnerabilidad a padecer enfermedades y no contar con servicios de salud, el enfrentamiento a organizaciones delictivas a través de asaltos, y por supuesto el hecho de ser detenidos por las autoridades migratorias. Al respecto de las condiciones implícitas en las infancias migrantes en condiciones irregulares, un estudio realizado por Guzmán et al. (2020) recaba información proporcionada por los padres de infantes migrantes donde es narrado ¿cómo estos niños y niñas han perdido comodidades fundamentales para su desarrollo?, tales como, tener tiempo de ocio, dormir en una cama, tener privacidad, comer lo mínimo necesario para el desarrollo óptimo y saludable. Estas características nos hablan de la acuciante necesidad de brindarles espacios y condiciones de tratamiento que velen por sus derechos humanos, así como de seguridad principalmente.

Durante el año 2022, se recibieron un total de 919 entradas al Albergue de las cuales 652 fueron menores de edad, de los cuales; entre los 0 y 11 años, había 87 niñas y 98 niños, entre los 12 y 17 años, había 139 mujeres y 328 hombres. En cuanto a la población de más de 18 años, se recibió a 106 mujeres y 106 hombres que en algunos casos eran sus familiares o acompañantes. El principal país de origen fue Guatemala, seguido de Honduras y Cuba. Algunas otras NNA que se atendieron en ese año provienen de los siguientes países: El Salvador, Venezuela, Nicaragua, Ecuador, Colombia, Brasil, Perú, Panamá y República Dominicana.

De enero a mayo del 2023 se registraron 390 casos canalizados y 1,839 casos presentados, mostrando un alza en los meses de febrero y marzo, y una baja en los siguientes meses. De acuerdo con la Unidad Política Migratoria, del rango de edad de 0 a 11 años hay un total de 110 que vienen acompañados y 2 que no vienen acompañados, y de un rango de edad de 12 a 17 años 41 vienen acompañados y 51 no acompañados.

Para el caso de los adolescentes se nota con mayor frecuencia que realizan su viaje solos, y si se llega a dar un acompañamiento éste suele ser con personas de su misma edad, tales como: primos, o en su defecto, en ocasiones las que tanto niñas, niños y adolescentes viajan completamente sólo o con un grupo de desconocidos con los que comparten su éxodo. Por lo anterior, el viajar en grupo con otros migrantes que se encuentran en el camino ha sido una estrategia de apoyo, de manera que Glockner Fagetti (2019) comenta respecto a las caravanas migrantes

Nos permite reconocer asimismo distintos procesos de construcción de protagonismo y agencia en los que el ejercicio de la autonomía, la socialización, la solidaridad y la comunicación a través de los espacios físicos y virtuales, cobran una relevancia única para los actores sociales infantiles y adolescentes. (pág. 169)

De acuerdo con la aportación de Mella (2023) en el periódico El País se ha tenido un incremento de población ecuatoriana en territorio mexicano, pues refiere:

A escasos meses de terminar el año, puede anticiparse que durante este año (2023), el incremento de personas provenientes de Ecuador ha sido notorio, en comparación con las cifras arrojadas durante 2021 y 2022. Lo que refleja que el abrupto crecimiento de la extorsión en este país, con cifras registradas de un aumento de hasta un 300.

De manera que, el proceso migratorio, deriva del contexto social que se vive en el país de origen, el cual presenta inseguridad en las condiciones de vida de las y los ecuatorianos obligándolos a dejar su lugar de origen

Donde las amenazas de grupos delictivos van desde hostigamiento por medio de mensajes y redes sociales hasta ataques directos por medio de bombas caseras o amenazas dirigidas a familiares directos. Aunque habrá que contrastar que la disminución de afluencia, tampoco podrá advenir como garante de mejora en las condiciones socio políticas de un territorio, tal es el caso del Salvador, que, bajo el gobierno de su actual mandatario, se ha visto una reducción del registro de crímenes dentro del país, sin embargo, no así, de la violencia, donde miles de detenciones arbitrarias se llevan a cabo a diario (El faro, 2023).

Consideraciones finales

En el Albergue de Procuraduría de Protección a NNA perteneciente al sistema DIF del Estado de México se ha priorizado la atención y el poder garantizar la seguridad de los NNA migrantes, ya que, éstos están expuestos a infinidad de circunstancias que atentan no solo contra su salud física, sino también contra su salud mental, entre las amenazas físicas que reportan podemos mencionar, el paso de ecosistemas peligrosos, tales como: la selva del Darien o los diferentes ríos que cruzan, así como, dormir en situaciones insalubres, pasar días sin comer sometiéndose no sólo a una mala alimentación sino también a la deshidratación que tiene un papel tan importante en la vida de un niño o niña, el ser testigos y víctimas de la extorsión, asaltos, detenciones, muertes, entre otros. Todas estas realidades las viven y las cuentan al llegar al albergue en donde de alguna manera se sienten seguros, también otras sensaciones que experimentan son enojo porque han sido detenidos pero algo que hemos visto es que ellos tienen más sensaciones de bienestar que de malestar al estar en el albergue, incluso son comentarios que ellos hacen al mencionar que el estar con toda la familia o incluso con los vecinos o paisanos de la misma región o ciudad de donde provienen, les hace sentir bien porque refieren que se encuentran acompañados y en comunidad.

Otro tema importante para esta reflexión es mirar la cantidad de personas atendidas en los tres años que tiene funcionando el Albergue y que de alguna manera no se ve para cuando estás cifras puedan disminuir, dado que cada año han ido en aumento, incluso en este año se han alcanzado de manera muy rápida las cifras del año pasado. Y la cantidad de NNA que acuden no acompañados también es una realidad que se presenta más, en donde las infancias y adolescencias están migrando por el deseo de tener o estar en un lugar con mayor calma y tranquilidad por la violencia que viven en sus países de origen pero también porque desean ir a vivir con sus familiares que vienen en los Estados Unidos, que son de alguna manera las historias que más nos cuentan los infantes en su paso por el albergue.

Una vez que se han salvaguardado la integridad física y mental, nos hemos enfrentado a problemáticas de índole sociocultural que parecieran inofensivas o que de alguna manera no representan problemáticas en lo general pero realmente, han sido de peso. Dentro del albergue, ellos preparan su propia comida dado que, si bien, se comparten algunos alimentos dentro de la dieta en Latinoamérica, la forma de preparar los alimentos es diferente y por consiguiente, los sabores cambian. Esto fue al inicio un tema de aprendizaje para con todos en el albergue, pero una oportunidad de acompañamiento y fortalecimiento para la institución, dado que permitió que ellos mismos, se organizaran en brigadas para la preparación de los alimentos a las horas que acostumbraban en sus países.

Con relación a los accesos a la salud física y psicológica, así como, a la escolaridad nos hemos percatado de que dentro del albergue se proporcionan dichos servicios; a pesar de las dificultades para la escolarización, ya que, al contar con sistemas de escolarización diversos y ante un panorama de deserción escolar muy alto es complicado unificar una forma de enseñanza; sin embargo, en el albergue se les brinda la atención escolar en un grupo multigrado en donde hacen actividades escolares y de arte. Del mismo modo, el acceso a los sistemas de salud públicos resulta prácticamente nulo, o bien, la atención proporcionada quedará sesgada a ser atención de primer nivel, enfocándose principalmente en mitigar síntomas, sin que pueda proporcionarse atención integral a padecimientos crónicos ni físicos, ni psicológicos; si bien, el albergue brinda la atención médica y servicios psicológicos de contención no se alcanzan a cubrir esas necesidades que algunos migrantes tienen incluso antes de salir de su país. Ahora bien, con relación a las principales problemáticas psicológicas que han presentado se vinculan específicamente a la salud mental, entre ellas encontramos: duelo migratorio, niveles altos de ansiedad estado y ansiedad rasgo, algunos presentan sintomatología depresiva o ansiosa, alcanzando incluso a degradar las condiciones psíquicas hasta patologías más severas, donde se ve alterado el funcionamiento general ya sea del cuidador principal o de los niños albergados.

Durante el transitar de estos tres años de labor dentro del albergue deja profundas marcas que a su vez, pretenden generar nuevos cuestionamientos sobre las políticas públicas no solo en México, sino sobre la legislación internacional, políticas que permitan que en cada ocasión permitan mayor apertura a que las personas en condición de movilidad emerjan como sujetos de derecho, que les permitan problematizar la gestión de concesiones y permisos migratorios, donde la burocratización de los procesos impide el acceso a diversos servicios, a fin de aprovechar las oportunidades que ofrecen las condiciones demográficas de la migración, con condiciones más justas.

Es claro que esta reflexión quiere mostrar y dar un panorama general del trabajo que se hace en el Albergue de Procuraduría de Protección a NNA perteneciente al sistema DIF del Estado de México para evidenciar la importancia de estas instituciones, pero también de mirar que los NNA se encuentran atendidos y a salvo de las diferentes amenazas que los circundan.

Referencias

- El Faro. (2023). *Régimen de Bukele desarticula a las pandillas en El Salvador*.
https://elfaro.net/es/202302/el_salvador/26691/R%C3%A9gimen-de-Bukele-desarticula-a-las-pandillas-en-El-Salvador.htm?s=08
- Glockner Fagetti, V. (2019). Las caravanas migrantes como estrategia de movilidad y espacio de protección, autonomía y solidaridad para los adolescentes centroamericanos. *Revista de Ciencias Sociales de La Universidad Iberoamericana*, 27.
- Guzmán Guerra, W., Uzcátegui Pacheco, R. & Bravo Jáuregui, L. (2020). Travesía migratoria de los niños venezolanos en Suramérica: Desafíos migratorios contemporáneos. *TraHs* Números especiales N°6. 103-121. <http://www.unilim.fr/trahs>
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2019). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios. DOF 17-10-2019.
- Mella, C. (2023, febrero 20). *La extorsión crece un 300% en Ecuador y sigue en aumento*. Ediciones EL PAÍS S.L. <https://elpais.com/internacional/2023-02-20/la-extorsion-crece-un-300-en-ecuador-y-sigue-en-aumento.html>

- Organización Internacional de las Migraciones [OIM]. (2018, junio). *Panorama de la Migración Internacional en México y Centroamérica*. Recuperado del 08 de septiembre 2023 de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43697/1/S1800554_es.pdf
- Unidad Política Migratoria. (2023). Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2021. Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración. Recuperado de: http://politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2023/Boletin_2023.pdf
- Zarate, A. (2018). *Migración infantil en tránsito por México*. Tesis de Maestría, División académica de ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa.